

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. 1176760/2007

DECRETO DE LA SRA. CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

El Gobierno de Zaragoza por acuerdo de 19 de octubre de 2007 acordó constituir con carácter permanente la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Zaragoza, con las funciones propias que la normativa de contratación le atribuye.

La entrada en vigor la Ley 30/2007 de Contratos del sector público introdujo modificaciones en cuanto a la presidencia de la citada mesa, que podrá ser desempeñada por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, el citado Gobierno acordó en fecha 14 de enero de 2009 que la presidencia la ostentará el Consejero de Hacienda y Economía, que podrá delegarla en los términos previstos en la Disposición Adicional de la citada Ley.

La Disposición Adicional Segunda de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre mantiene idénticos criterios en lo que a las Mesas de Contratación se refiere.

La composición de la Mesa de Contratación no responde en la actualidad a la nueva estructura municipal y a los nombramientos de Consejeros Delegados de las nuevas Áreas de Gobierno y Coordinadores Generales de Área de 19 y 21 de junio de 2023, por lo que es necesario modificar la composición en lo que respecta a la Presidencia de la Mesa.

Por otra parte se ha incorporado nuevo personal municipal en la Intervención General y en el Departamento de Contratación por lo que es necesario introducir cambios en los miembros de la Mesa y en la Secretaría.

En consecuencia y en virtud de las competencias que me han sido delegadas por acuerdos del Gobierno de Zaragoza de fechas 14 de enero y 17 de febrero de 2009, vengo en nombrar a los siguientes funcionarios como miembros de la Mesa de Contratación, con carácter permanente, y en razón de los puestos que actualmente desempeñan, que también se citan:

Presidenta: D.^ª Pilar Tintoré Redon Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos

Vocales:

- D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal.
- D.^ª María Altolaquirre Abril, Jefa de la Asesoría Jurídica Municipal
- Un Concejal de los Grupos políticos no integrados en el equipo de gobierno municipal que por turno corresponda.
- D.^ª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación.
- D.^ª Azucena Ayala Andrés, Técnica Adjunta al Departamento de Contratación.

Secretaria: D.^ª Ester Lorente Perez, Técnica Jurídica de Hacienda del Servicio de Contratación.

En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal que impida la asistencia de los titulares, éstos serán sustituidos por:

La Presidenta por D.^ª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación.

La Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal por D.^ª María Pilar Gómez Martín, D.^ª María Dolores Lorenz Rodríguez, D.^ª Elena Cebollada Nogueras, D.^ª Paula Mateos Barril y D. Francisco Rivas Tena, Letrados de la Asesoría Municipal, indistintamente.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4ODk0MzZmNDYjQzNDYzNjc2

DOCUMENTO	Resolucion 20230030195 - PROPUESTA MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN JULIO 2023	ID FIRMA	10831464	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				10 de julio de 2023	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - FEDATARIA PÚBLICA, P.D.				10 de julio de 2023	

El Interventor General por los siguientes funcionarios de la Intervención, D. Luis Zubero Imaz, D.^a María José Piñero Antón, D. Guillermo Rodríguez Mañas, D.^a Olga Garcia Jubierre, D.^a Paula Valencia Lafuente y D.^a Elisa Floría Murillo, indistintamente.

La Secretaria de la Mesa por D^a Sara Panadés Andreu, Jefa de la Unidad de Contratación, D. Miguel Marcos Arbizu Cebrian, Técnico Jurídico de Hacienda del Servicio de Contratación y D^a Ana Isabel Pelet Laguna, Jefa de la Unidad de Inventario y Patrimonio del Servicio de Patrimonio del Departamento de Contratación, indistintamente. E igualmente, en su caso, por las vocales del Departamento de Contratación.

En cuanto a la participación en la Mesa de Contratación de los grupos políticos que no forman parte del Equipo de Gobierno, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Octava del Reglamento Orgánico Municipal, existe un turno mensual para que un representante de un grupo político pueda participar en la condición de vocal con voz y voto, sin perjuicio que puedan asistir también un representante por cada grupo con voz y sin voto.

La nueva composición de la Mesa de Contratación deberá publicarse en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4ODk0MzMzNDIyNjZmYzI2

DOCUMENTO	Resolucion 20230030195 - PROPUESTA MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN JULIO 2023	ID FIRMA	10831464	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
BLANCA SOLANS GARCIA - <i>CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS</i>				10 de julio de 2023	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - <i>FEDATARIA PÚBLICA, P.D.</i>				10 de julio de 2023	